



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 01 de febrero de 2015

CONVOCATORIA N°005-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día martes 03 de febrero de 2015, a las 15H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Conocimiento y aprobación de las Actas del Concejo Municipal de Colta correspondiente a: Sesión Ordinaria del domingo 25 de Enero de 2015 y Sesión Extraordinaria del 28 de enero de 2015.
3. Conocimiento y toma de resolución del oficio sin número de fecha Villa la Unión 20 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Pablo Valente y Lic. Manuel Inguillay, referente a "La Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras por Obras Ejecutadas en el Cantón Colta."
4. Conocimiento y toma de resolución frente a la resolución defensorial No. 024-2014 de fecha Riobamba 08 de enero del 2015, a las 11H30, emitida por la Defensoría del Pueblo de Ecuador-Delegación Provincial de Chimborazo relacionado con la apertura de la vía en el sector de la Plaza de toros de Santo Cristo para descongestionar el tráfico vehicular de los días domingos.
5. Donación del terreno de propiedad del municipio de Colta, ubicado en el sector de Gatazo Zambrano con un área aproximada de 1.650,00 m² para la construcción del centro infantil del buen vivir.
6. Clausura de la sesión.

Página uno

